

DOCUMENTACIÓN ESCOLAR EN CASO DE ALERGIAS O ENFERMEDADES CRÓNICAS:

- ✓ **Enfermedades crónicas (asma, intolerancias alimentarias, cardiopatías, diabetes...):**
 1. Informe médico en el que se indique tipo de enfermedad y tratamiento
 2. En caso de necesidad de tratamiento farmacológico:
 - Receta médica
 - Autorización de administración de medicamentos cumplimentada ([Anexo 1](#))
 - Medicación correctamente identificada, en el envase original y con fecha de caducidad superior al curso escolar.

- ✓ **Alergias graves y/o que puedan precisar tratamiento farmacológico en el colegio:**
 1. Informe médico en el que se indique el tipo de alergia y tratamiento
 2. Protocolo de actuación individual cumplimentado por el médico y firmado también por la familia ([Anexo 2](#))
 3. En caso de necesidad de tratamiento farmacológico:
 - Receta médica
 - Medicación correctamente identificada, en el envase original y con fecha de caducidad superior al curso escolar.

- ❖ Todos estos documentos y la medicación correspondiente deberán aportarse de manera anual a principio del curso escolar y cada vez que exista algún cambio.

- ❖ La documentación podrá entregarse personalmente junto a la medicación en enfermería/recepción o enviarse por correo electrónico a enfermería.

- ❖ Los alumnos con **alergias e intolerancias alimentarias dados de alta en el servicio de comedor escolar** deberán aportar de manera anual un informe médico para solicitar una dieta adecuada.

Belén Fernández
Enfermera
Telf.: 93 203 27 88
enfermeria@rmsantaisabel.com